

Bogotá D.C, 24 de febrero de 2025
AE-016441-25

Señores:
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO(A)
CLL24 NO 1 30 OFICINA 307
j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO - CHOCO

Referencia
Oficio: 097 DEL 210225 24020531
Radicado: 27001310500120230011700
Demandante: OSCAR ARMADO HUERTAS MESA

Respetados Señores:
Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informarle que hemos acatado su solicitud de medida cautelar, embargando los productos susceptibles de embargo a los siguientes clientes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

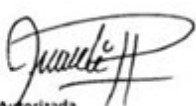
NOMBRE	CEDULA Y/O NIT	RADICADO
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	8001494962	27001310500120230011700

Conforme a lo citado en el oficio de la Referencia, informamos que el Banco ha aplicado el beneficio de inembargabilidad, según lo citado en el mismo y acorde a la Ley.

Respecto a los demás demandados relacionados en el oficio de la referencia, informamos que no poseen productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Le informamos que Scotiabank Colpatria cuenta con una única dirección de correo o buzón electrónico para la notificación y/o comunicación de medidas cautelares, siendo este el Buzón de Notificaciones Judiciales (notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com).

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos

AE-016441-25 Respuesta al Oficio 097 DEL 210225 24020531

Desde Buzon Comunicaciones Embargos <comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com>
Fecha Lun 03/03/2025 13:05
Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (41 KB)
AE-016441-25.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Cordial Saludo,

Se adjunta carta de respuesta al oficio en referencia, radicado por ustedes en nuestra Entidad financiera.

Le informamos que Scotiabank Colpatria cuenta con una única dirección de correo o buzón electrónico para la notificación y/o comunicación de medidas cautelares, siendo este el Buzón de Notificaciones Judiciales (notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com).

De acuerdo con lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que, cualquier notificación y/o comunicación relacionada con las medidas cautelares expedidas por su entidad, sean remitidas a la dirección de correo electrónico mencionada anteriormente, de lo contrario, no tendrá tramite alguno al no ser remitido (enviado) al correo oficial destinado para tal fin.

Para Scotiabank Colpatria S.A. es fundamental la colaboración con la administración de justicia y el cumplimiento de las órdenes recibidas por parte de las autoridades judiciales y administrativas.

NOTA: La presente dirección de correo electrónico es únicamente un buzón de respuesta, por tal motivo no permite la recepción de solicitudes, cualquier inquietud adicional no dude en informarla a través de nuestros canales de servicio, los cuales podrá consultar a través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com / Personas - Canales de Atención.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

Línea de atención

Bogotá: 7561616 • Cali: 4891616 • Medellín: 6041616 • Barranquilla: 3851616 • Ibagué: 2771616 • Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 • Neiva: 8631616 • Bucaramanga: 6971616 • Cúcuta: 5955195 • Santa Marta: 4365966
Villavicencio: 6836126 • Valledupar: 5898480 • Popayán: 8353735 • Resto del país: 018000 522222

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

www.scotiabankcolpatria.com